

¡¡¡¡POR FIN HA LLEGADO EL DÍA!!!!

Hoy, 12 de Mayo de 2016, Comité y Empresa hemos llegado a un acuerdo total sobre el X Convenio de Isla Mágica. Y con ello, la consiguiente firma.

El Nuevo Convenio tiene vigencia desde mañana *13 de Mayo hasta el 31 de diciembre de 2018*. Las tablas salariales sí tienen carácter retroactivo y se aplican desde el 1 de Enero de 2016.

Desde la asamblea hasta el día de hoy, sólo ha habido una única modificación. Las vacaciones se seguirán retribuyendo como hasta ahora, con la fórmula de siempre.

De nuevo, **queremos agradecer a todos/as l@s compañer@s por el apoyo** que nos habéis brindado para poder sacar adelante este proyecto en el cual se contempla unas condiciones mejoradas en términos generales.

Aún queda por negociar las 155 personas que ocuparan las condiciones de “Garantía Completa” y las indemnizaciones a las salidas voluntarias incentivadas. Para ello, Comité y Empresa se reunirán en la próxima semana.

Os seguimos recordando que estamos a vuestra disposición para cualquier duda.